

KTAL STICK

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Nombre del producto:	KTAL STICK
Grupo:	Coadyuvante siliconado
Composición (p/v):	Heptametil trisiloxano modificado con óxido de polialquileno 97 %
Formulación:	Concentrado soluble (SL)
Distribuidor:	Serfi S.A.
Presentaciones del producto:	1 L

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

• **KTAL STICK** es un coadyuvante siliconado que mejora la capacidad de mojado y esparcimiento, y hace que baje la tensión superficial del agua.

• **Beneficios del uso:**

- ✓ Disminución de la tensión superficial del agua (mejora el mojado).
- ✓ Mejora: uniformidad de la distribución de las gotas, la cobertura de rociado y la penetración de los plaguicidas.

PRIMEROS AUXILIOS

- **Inhalación:** Retirar a la persona del área contaminada y llevarla a un lugar ventilado. Consiga atención médica.
- **Contacto dermal:** Retirar la ropa y calzado contaminado. Lavar inmediatamente la piel con abundante agua y jabón durante 15-20 minutos. Si hay síntomas de irritación, consiga atención médica.
- **Contacto ocular:** En caso de contacto con los ojos, enjuáguelos inmediatamente con agua limpia durante 15-20 minutos a párpado abierto. Si la irritación persiste consiga atención médica.
- **Ingestión:** Lavar la boca con abundante agua y beber copiosamente. Avisar de inmediato al médico.
- **Tratamiento médico:** Sintomático.

**Teléfonos de emergencia: SAMU: 106
SERFI: 710-4068**

RECOMENDACIONES DE USO

- Regulador de crecimientos:** 50 – 100 mL/cil 200 L
- Fungicidas, Insecticidas, Herbicidas:** 50 – 200 mL/cil 200 L
- Bactericidas:** 30 – 100 mL/cil 200 L
- Fertilizantes:** 30 – 200 mL/cil 200 L

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Preparación de la mezcla:

Preparar el caldo de aplicación según la recomendación del fitosanitario que se desea y agregar a continuación la cantidad de **KTAL STICK** según dosis.

Mezclar bien por medio del agitador de la máquina pulverizadora. Pueden utilizarse máquinas aplicadoras terrestres o aéreas habituales en el uso de fitosanitarios.

“La información presentada sirve como una referencia, la cual puede ser acogida de acuerdo a las características químicas del agua de uso agrícola”.

Se recomienda un pH de 6-8 y usar la mezcla dentro de las 24 horas de preparación.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

FITOTOXICIDAD

No es fitotóxico usado a la dosis y sistemas de aplicación recomendados.

COMPATIBILIDAD

- Se recomienda hacer una prueba de compatibilidad antes de realizar la mezcla con plaguicidas de uso agrícola.
- Para el caso de herbicidas selectivos, se recomienda no aplicar el producto ya que podría causar fitotoxicidad.

CONDICIONES DE MANEJO Y DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS DE ENVASES VACÍOS

- Almacenar el producto en los locales adecuadamente ventilados, frescos y secos, lejos de fuentes de calor y de rayos solares directos.
- Una vez realizada la pre-mezcla en el agua, usarlo inmediatamente, y evitar que se exponga al sol.
- Usar equipo de protección personal.
- Durante la preparación y utilización del producto "No comer, beber o fumar".
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.



RESPONSABILIDAD CIVIL

SERFI S.A. garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en el envase, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular de registro o con el distribuidor del producto.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.